



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente N°: 2019/712

Listado provisional admitidos y excluidos -

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2019, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal, en la categoría de Conserje/mantenedor, por el sistema de oposición libre.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios y página web municipal, del 13 de junio al 3 de julio de 2019.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de treinta y seis.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la formación de una bolsa de trabajo de Conserje/mantenedor, por el procedimiento de oposición libre, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS/AS (DNI)

DNI
01814686D
03816413T
03822450B
03845086S
03870664V
03871328Z
03873718N
03889273L

Firma 2 de 2	ALCALDE
18/07/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
18/07/2019	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d1e887b0da4743c0958f432d6774de7e001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/973 - Fecha Resolución: 18/07/2019





03917085R
03918086J
03930491K
03936470C
05420104Q
05908611A
06235165A
06247002H
06249754X
07541465H
27312950J
50181141V
70340916Q
70342064Z
70348115Q
70348117H
70348244F
70351319T
70352551J
70353198Q
70353359Q
70353508G
70356326Q
70357014Z
X3648097K

EXCLUIDOS/AS (DNI)

<u>DNI</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
03905309R	No aporta resguardo tasa derechos de examen
04855949M	No aporta resguardo tasa derechos de examen
70341972Z	No aporta resguardo tasa derechos de examen

Firma 2 de 2	ALCALDE
18/07/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
18/07/2019	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d1e887b0da4743c0958f432d6774de7e001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/973 - Fecha Resolución: 18/07/2019





Segundo.- Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.

Tercero.- Señalar el día **29 de agosto de 2019** la fecha para la realización de la fase de oposición (1er ejercicio), que tendrá lugar en la Biblioteca Municipal, a las 10:00 horas.

Cuarto.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios y página web municipal.

EL ALCALDE,
Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,
Fdo: Alberto Hernando Aranda.

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	18/07/2019
SECRETARIO	18/07/2019
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d1e887b0da4743c0958f432d6774de7e001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/973 - Fecha Resolución: 18/07/2019

